

Recibo No. 8956458, Valor: \$7.900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824JC9N0H**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

### **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: JHL TRANS LOGISTICS S.A.S.  
Nit.: 900829941-1  
Domicilio principal: Cali

### **MATRÍCULA**

Matrícula No.: 922120-16  
Fecha de matrícula en esta Cámara: 12 de marzo de 2015  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024  
Grupo NIIF: Grupo 2

### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: AV 4 # 48 NORTE - 43 OF 307  
Municipio: Cali - Valle  
Correo electrónico: gerencia.administrativa@jhl.com.co  
Teléfono comercial 1: 3879051  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: 3187074587

Dirección para notificación judicial: AV 4 # 48 NORTE - 43 OF 307  
Municipio: Cali - Valle  
Correo electrónico de notificación: gerencia.administrativa@jhl.com.co  
Teléfono para notificación 1: 3879051  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: 3187074587

La persona jurídica JHL TRANS LOGISTICS S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8956458, Valor: \$7.900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824JC9N0H**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### **CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 02 de marzo de 2015 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2015 con el No. 3462 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada JHL TRANS LOGISTICS S.A.S.

### **REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 005 del 05 de junio de 2017 Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2017 con el No. 10570 del Libro IX ,la Sociedad cambió su domicilio de Cali a Yumbo .

Por Acta No. 013 del 13 de septiembre de 2021 Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 2021 con el No. 16951 del Libro IX ,la Sociedad cambió su domicilio de Yumbo a Cali .

### **TERMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

### **HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)**

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de carga.

### **OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá como objeto principal la prestación de servicios de transporte de carga a nivel nacional, adicionalmente el mantenimiento y reparación de vehículos automotores, el comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita. La sociedad podrá llevar a cabo en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, que estén relacionadas directa o indirectamente con el objeto mencionado, así como otras actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

Parágrafo. En desarrollo del objeto social la sociedad y sus representantes legales velarán por la conservación, incremento y administración del patrimonio social en beneficio de la compañía y de los asociados, para lo cual podrá el gerente en

Recibo No. 8956458, Valor: \$7.900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824JC9N0H**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

representación de la compañía ejecutar y ejercer todos los actos, contratos y derechos relacionados directamente con el objeto social, quedando expresamente facultado para adquirir y enajenar los bienes muebles e inmuebles de la sociedad. Para la realización del objeto social la compañía podrá:

a) Adquirir todos los activos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición.

b) Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial.

c) Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas.

d) Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus negocios.

e) Garantizar obligaciones con entidades del sector financiero bancario, en beneficio de la empresa.

f) En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación o no, con el objeto social expresado en el presente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

## CAPITAL

|                  |                             |
|------------------|-----------------------------|
|                  | <b>*CAPITAL AUTORIZADO*</b> |
| Valor:           | \$1,000,000,000             |
| No. de acciones: | 1,000                       |
| Valor nominal:   | \$1,000,000                 |

|                  |                           |
|------------------|---------------------------|
|                  | <b>*CAPITAL SUSCRITO*</b> |
| Valor:           | \$252,000,000             |
| No. de acciones: | 252                       |
| Valor nominal:   | \$1,000,000               |

|                  |                         |
|------------------|-------------------------|
|                  | <b>*CAPITAL PAGADO*</b> |
| Valor:           | \$252,000,000           |
| No. de acciones: | 252                     |

Recibo No. 8956458, Valor: \$7.900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824JC9N0H**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal: \$1,000,000

### REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerente general y representante legal. La administración de la sociedad estará a cargo de un (1) gerente general y su representación judicial y extrajudicial estará a cargo de un (1) representante legal, nombrados por la asamblea general de accionistas para períodos indefinidos, así como reelegibles y removibles libremente por ella en cualquier tiempo. en el ejercicio de sus funciones estarán sujetos a los estatutos y a la ley, y se encontrarán directamente subordinados a la asamblea general de accionistas a la que deberán oír y acatar sus conceptos, siempre que ello fuere necesario de acuerdo con los estatutos.

### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del representante legal

- a. Representar legalmente a la sociedad, judicial o extrajudicialmente, como persona jurídica y usar de la firma social.
- b. Ejecutar las determinaciones u órdenes de la asamblea general de accionistas.
- c. Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines sociales sin límites de cuantía o asunto.
- d. Constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que obren de acuerdo con sus instrucciones y representen a la sociedad ante cualesquiera autoridades, funcionarios o entidades.
- e. Presentar permanentemente y de manera detallada información a la asamblea de accionistas de los negocios sociales y suministrarle los datos e informes que ella requiera al respecto o en el área financiera de la sociedad.
- f. Presentar para su aprobación o desaprobación, los estados financieros de propósito general, junto con los informes de gestión y el proyecto de distribución de las utilidades obtenidas.
- g. Delegar, previa autorización de la asamblea de accionistas, determinadas funciones propias de su cargo y dentro de los límites señalados en los estatutos.
- h. Velar porque la sociedad cumpla adecuadamente su objeto y finalidad.
- i. Cumplir las demás funciones que le asigne la asamblea general de accionistas y las que le correspondan de acuerdo con la ley o con la naturaleza del cargo.

Facultades: el representante legal de la sociedad no tendrá restricciones de contratación por razón de la cuantía ni la naturaleza del acto. por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades

Recibo No. 8956458, Valor: \$7.900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824JC9N0H**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

El representante legal podrá garantizar obligaciones con entidades del sector financiero bancario, en beneficio de la empresa.

### **NOMBRAMIENTOS**

#### **REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 006 del 14 de noviembre de 2019, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2019 con el No. 19728 del Libro IX, se designó a:

| CARGO               | NOMBRE                   | IDENTIFICACIÓN |
|---------------------|--------------------------|----------------|
| REPRESENTANTE LEGAL | LADY JOHANNA REINA CALVO | C.C.67027607   |

#### **REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 011 del 01 de abril de 2021, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2021 con el No. 9714 del Libro IX, se designó a:

| CARGO          | NOMBRE                                   | IDENTIFICACIÓN  |
|----------------|------------------------------------------|-----------------|
| REVISOR FISCAL | ESTRATEGIA FINANCIERA Y TRIBUTARIA S.A.S | Nit.901292958-0 |

Por documento privado del 12 de abril de 2021, de Estrategia Financiera Y Tributaria S.A.S., inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2021 con el No. 9715 del Libro IX, se designó a:

| CARGO          | NOMBRE                            | IDENTIFICACIÓN |
|----------------|-----------------------------------|----------------|
| REVISOR FISCAL | JAVIER ANDRES PANTOJA CHAVARRIAGA | C.C.94428186   |
| SUPLENTE       |                                   | T.P.132230-T   |

Por documento privado del 15 de febrero de 2023, de Estrategia Financiera Y Tributaria S.A.S., inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de agosto de 2023 con el No. 14365 del Libro IX, se designó a:

| CARGO          | NOMBRE                  | IDENTIFICACIÓN |
|----------------|-------------------------|----------------|
| REVISOR FISCAL | RUBEN DARIO GOMEZ HOYOS | C.C.94534415   |



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
Fecha expedición: 23/04/2024 10:07:38 am

Recibo No. 8956458, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824JC9N0H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPAL

T.P.151049-T

### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

#### DOCUMENTO

ACT 005 del 05/06/2017 de Asamblea De Accionistas  
ACT 013 del 13/09/2021 de Asamblea De Accionistas

#### INSCRIPCIÓN

10570 de 16/06/2017 Libro IX  
16951 de 17/09/2021 Libro IX

### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4923  
Actividad secundaria Código CIIU: 4520  
Otras actividades Código CIIU: 4530

### TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Recibo No. 8956458, Valor: \$7.900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824JC9N0H**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria \$5,962,096,298

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4923

\*\*\*\*\*

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



**Ana M. Lengua B.**